AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDIDVANIDT JÁCOME GARZÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.091.655.222	CONTRATO No.	621_2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	OCAÑA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de diciembre, se realizaron las siguientes acciones para definir actividades relacionadas con Hojas de ruta: *Se realizó la entrega de un proyecto productivo de la persona en proceso de reincorporación con codigo SIRR 60-08639. *Se realizó el seguimiento y acompañamiento de la formación académica del convenio maestro Itinerante entre la ARN y la UNAD. realizando la matricula de las PPR a estudiar, la busqueda de PPR que se reportaron por parte de la UNAD como personas no contactadas y se envío las planillas de asistencia a los docentes y se envio el reporte de asistencia correspondiente al tecnico digitador. *Se realizó acompañamiento psicosocial del mes de diciembre a 53 PR que pertenecen a los municipios de Ocaña, El Carmen, San Calixto y Abrego
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución contractual del mes de diciembre no se cuenta con población asignada que se encuentre en la etapa de reincorporación temprana, la población asignada hace parte de la etapa de reincorporación a largo plazo y cumple con requisitos para la asignación mensual.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se concertaron las siguientes actividades de reincorporación en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, con la población objeto:

Fecha	Actividades Concertadas con la población objeto, sus familias y comunidad
1/12/2022	Se programó la atención presencial, a 9 PPR del municipio de Abrego, para atención psicosocial del mes de diciembre, atención realizada en el salon de eventos de la alcaldía municipal, donde se realizó sensibilización para que las PPR continuen con el desarrollo de formación académica, y se realizó la actualización de datos de contacto y de ubicación.
3/12/2022	Se programó la atención presencial, a 15 PPR del municipio de Ocaña, para atención psicosocial del mes de diciembre, atención realizada en la universidad Nacional Abierta y a Distancia, donde se realizó sensibilización para que las PPR continuen con el desarrollo de formación académica, y se realizó la actualización de datos de contacto y de ubicación.
5/12/2022	Se programó la atención presencial, a 10 PPR del municipio de El Carmen, de la vereda Santa Inés, para la atención psicosocial del mes de diciembre, atención realizada en el caserío de la vereda, donde se realizó sensibilización para que las PPR continuen con el desarrollo de formación académica, formación para el trabajo, y se realizó la actualización de datos de contacto y de ubicación.
6/12/2022	Se programó la atención presencial, a 3 PPR del municipio de El Carmen, para la atención psicosocial del mes de diciembre, atención realizada en la biblioteca municipal, donde se realizó sensibilización para que las PPR continuen con el desarrollo de formación académica, formación para el trabajo, y se realizó la actualización de datos de contacto y de ubicación.
9/12/2022	Se programó la atención de casos excepcionales aplicada para el municipio de San Calixto, donde se atendió 14 PPR del municipio de San Calixto, para la atención psicosocial del mes de diciembre, atención realizada a través de llamada telefonica por motios de seguridad, donde se realizó sensibilización para que las PPR continuen con el desarrollo de formación académica, formación para el trabajo, y se realizó la actualización de datos de contacto y de ubicación.

4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realizaron las siguientes acciones para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a los diferentes productos ofertados: -Se logró la permanencia de 28 personas en proceso de reincorporación en la formación académica del convenio "Maestro Itinerante" 2022 - 2023, creación de matrícula en SIRR y reporte de asistencias. -Se promovió el acceso a fortalecimiento económico de asistencia técnica de FEGACESAR, por medio del apoyo en la identificación de proveedores que cumplan con los requisitos para el desembolso del fortalecimiento de una persona en proceso de reincorporación. - Se promovió el acceso a asistencia técnica a 3 proyectos productivos individuales de las personas en reincorporación, por medio del seguimiento a la asistencia técnica brindada con PNUD. - Se promovió la postulación de las personas en reincorporación a Cuarta convocatoria 2023-1 Fondo ARN - ICETEX para educación superior. Información que fue socializada con 51 PR.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promovió la vinculación de la población objeto los diferentes productos ofertados. -Se logró la vinculación de 28 personas en proceso de reincorporación a formación académica por medio del convenio "Maestro Itinerante" 2022 - 2023 -Se logró el acceso a asistencia técnica a 16 proyectos productivos individuales de las personas en reincorporación del convenio ARN-PNUD -Se logró la identificación de proveedor para 1 PR y se envió documentación a FEGACESAR para el desembolso del fortalecimiento económico de la asistencia técnica brindada a los proyectos productivos.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se apoyo a la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz y la convivencia:

Fecha	Estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, procesos y proyectos de la ARN:	Actividad Desarrollada
10/12/2022	Iniciativa Territorial Comunitaria	Informe final de la ITC- Convención Arte Paz y Reconciliación.

7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizaron las siguientes vistas domiciliarias e institucionales, de acuerdo a las necesidades de la población:

Fecha	Visita Domiciliaria Población Objeto y/o Actor Externo	Objetivo de la actividad
6/12/2022	Alcaldía municipal de El Carmen	Seguimiento a los acuerdos entre la alcaldía municipal y las personas del proceso de reincorporación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDIDVANIDT JÁCOME GARZÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.091.655.222 — CONTRATO No. 621_2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	OCAÑA, GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.

Se adelantaron las gestiones y acciones estratégicas requeridas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado.

Municipio de acompañamiento	Estado	Total PR	Acompañados en el período	Sin Acompañamiento	% de Acompañamiento
SAN CALIXTO	Activos	14	14	0	100%
	Ausentes	0	0	0	0%
ABREGO	Activos	9	9	0	100%
	Ausentes	1	0	1	0%
OCAÑA	Activos	15	15	0	100%
	Ausentes	0	0	0	0%
EL CARMEN	Activos	13	13	0	100%
	Ausentes	1	0	1	0%
TOTAL		53	51	2	96.22%

Análisis Cualitativo:
De las 53 personas asignadas se atendieron 51 durante el mes de diciembre, a continuación se detallan las situaciones presentadas:
*Se cuentan con dos (2) personas ausentes, con las que no se ha tenido contacto, ya que su número de contacto en SIRR se encuentra en buzón y su lugar de residencia no es exacto, se han realizado llamadas y búsqueda con las demás personas que residen en zonas aledañas y no se ha obtenido respuesta de su ubicación.

9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.

Se realizó sensibilización con las personas en reincorporación sobre la importancia del desarrollo de las obras y actividades con contenido restaurador-reparador y se dejó claridad frente a quienes están obligados a realizar los TOAR, además de la importancia de mantener contacto con los abogados designados por la JEP para recibir la información frente a estas actividades.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.

Se realizó el registro de la información según lo establecido por la ARN, en relación a los siguientes procedimientos:

*Actualización en SIRR de la ficha de joven certificados como menor, en SIRR, correspondientes a jovenes de los municipios de Ocaña y San Calixto.

*Se envió en la fecha establecida 1 planilla de asistencia donde se relacionaron 2 Personas en proceso de Reincorporación que el dispositivo biometrico no leyó sus huellas dactilares.

*Se envió al tecnico digitador, en la fecha establecida las planillas de formación académica correspondiente a las personas contactadas en los meses de noviembre y diciembre.

*Se envió en la fecha establecida 1 planilla de inasistencia donde se relacionaron las 2 Personas en proceso de Reincorporación que no fueron atendidos en el mes de diciembre.

* Se realizó 6 programaciones de asistencia de acompañamiento psicosocial en el ARPA, donde se logró la atención de 51 Personas del proceso de Reincorporación.

* Se realizó la creación de 28 matrículas de FA- convenio ARN- UNAD en SIRR de las personas a estudiar.

*Se realizo la actualización de datos de contacto y de ubicación de 51 personas en proceso de reincorporación.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.

Se dio trámite y se realizó entrega a gestión documental el inventario documental digital de las planillas FA generadas en los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Se dio trámite y se realizó entrega a profesional administrativo de 3 informes de desplazamientos realizados los días 1,5,6 y 15 del mes de diciembre de 2022.
Se dio trámite y se realizó entrega a gestión documental de documentación física generada en el mes de diciembre: 1 acta de entrega de PPI, listados de asistencia e informe final de la ITC con los respectivos soportes.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.

Se participó en los siguientes espacios de trabajo establecidos por el Supervisor del contrato:
*06/12/2022: Reunión con secretario de gobierno para realizar seguimiento de los acuerdos.

*16/12/2022: Actividad Cierre de año GT Norte de Santander.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Se desarrollaron las siguientes actividades de acuerdo al objeto contractual:
Se generó respuesta a las siguientes solicitudes:
- Reuniones agentes externos y población
- Ficha de reincorporación mes de diciembre
-Revisión asistencias PSICOSOCIAL del mes de noviembre
- Solicitud de información mensual – actualizaciones informes de gestión consejería estabilización y consolidación
- Ficha de análisis de contexto de seguridad
- Revisión de entregas de fortalecimiento económico- FEGACESAR.
-Informe final contrato 2022
-Meta de fortalecimiento formas asociativas
-Cuarta convocatoria 2023-1 Fondo ARN - ICETEX para educación superior
-Cierre matriculas FPT

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

Se dio cumplimiento a las demás obligaciones contenidas en el contrato y los item 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

EDIDVANIDT JÁCOME GARZÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"